



**APRUEBA CONVENIO CON SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

DECRETO N° 178

DALCAHUE, 21 de enero de 2015.

VISTOS: El convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con fecha 10/11/2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUÉBASE: En todos sus puntos el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, representado por Ricardo Cifuentes Lillo, para la ejecución del **"PLAN DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA AÑO 2014"**, por la suma de \$12.220.200.- (Doce millones doscientos veinte mil doscientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Transparencia municipal.
- OF. de Partes
- Archivo.

